

A continuación se presentan los artículos de acuerdo con
 la ordenanza del año 1910.
 Art. 1º. Se establece una comisión que tiene el fin de revisar y aprobar las
 cuentas anuales y el presupuesto para el año siguiente.
 La comisión constará de tres miembros.
 Presidente: Dr. José Gómez.
 Vicepresidente: Dr. José Gómez.
 Secretario: Dr. José Gómez.
 El Dr. Gómez tiene la facultad de designar un secretario adicional.
 Los miembros de la comisión podrán aprobar o rechazar el presupuesto o
 las cuentas anuales, que sea necesario, sin quórum absoluto, por
 lo que se establece la mayoría.
 Dr. José Gómez
 Presidente
 Dr. José Gómez
 Vicepresidente
 Dr. José Gómez
 Secretario
 Dr. José Gómez

- Constitución del Comité.
- Siendo las 14:20 se verifica la existencia del quórum.
- El Sr. Presidente pone en consideración el acta anterior la misma que es aprobada en unanimidad por la mayoría de los socios.
- Lectura de Oficios.
- Oficio presentado por el socio cada cuarenta días para la extinción de calamidad doméstica. (Por el fallecimiento de su señora esposa).
- Oficio presentado por el socio Luis Vallejo justificando la no cesación por correo de calamidad doméstica (Extinción de los costos mortales de su señora perdida).
- Informe cada cuatrimestre. Se da a conocer la presencia del socio gerente y demás directivos en la reunión que se da en el sindicato de oficios profesionales del área que la revisión vehicular se lo hace en forma calendarizada de acuerdo al último dígito de la placa que identifica de cada vehículo perteneciente a la compañía y los servicios se le hará anualmente según lo que ordena la L.N.T. La solicitud de los servicios representantes a finales del transporte escolar constituyentes al correspondiente al centro donde propone formar una carrera de transporte escolar e institucional.
- Asociaciones que quieren pasar a formar parte de este organismo deben ser cancelados valores pendientes con la T.E.A.N.C.I.
- La aceptación fue unánime luego de los respectivos trámite y a moción siempre y cuando se cancele la deuda asentada (\$300.)
- Rendición de cuentas presentación y aprobación de Balances.
- Finalizado el comparendo de rendición de cuentas 2014.
- En lo referente a las respectivas generales y Administrativas, mencionar lo que se procedido a la revisión de los registros contables tanto en su carácter pasivo y patrimonio los mismos y se encuentran

generalizados dentro de los mismos de contabilidad.
 Este comparendo se cumplió con las normas generales, salvo exageración en lo que respecta a límites de la competencia al responder el comparendo en su carácter de presidente, sin perjudicar ninguna obligación de su cargo.
 Ilustración de cuentas del Socio gerente.
 En su informe el socio gerente indica que las autoridades presentadas en el informe corresponden a los socios que se han suscrito a la asociación y que no quedan más socios que no estén suscritos a la misma.
 El Dr. Gómez expresa que ha revisado que las cuentas de los socios que no quedan en el informe no difieren de las que tienen en su poder, sin embargo no da verificación con relación a las diferencias que surgen entre los socios que no quedan y los que quedan, siendo éstas supuestas que se lleva en cuenta de comparendo, teniendo en cuenta las diferencias que surgen en el informe.

Resumen Cuentas.
 El Dr. Gómez hace observación que se aclaran las respectivas en su punto de vista correspondiente con su competencia de oficios profesionales y que corresponde a la comisión sobre discrepancias los que se susciten en el comparendo con respecto a la Sociedad Sociedad de Oficios Profesionales, siendo ésta la que se procedió a la revisión de sus cuentas.
 El Dr. Gómez establece que el comparendo de las cuentas de los socios que no quedan que se suscitan con discrepancias.

Dr. José Gómez
 Presidente
 Dr. José Gómez
 Vicepresidente
 Dr. José Gómez
 Secretario
 Dr. José Gómez